

“FALTA DE DENUNCIAS Y TOLERANCIA, FACTORES QUE OBSTACULIZAN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS”: JCAO

El presidente de la CEDH Sinaloa participó en el Conversatorio “Diálogo sobre la actuación institucional para la atención, prevención y sanción del Delito de Trata de Personas”, organizado por SeMujeres

Culiacán, Sinaloa; 08 de agosto de 2023.- La falta de denuncias, la tolerancia, y el hecho de que a veces la trata de personas se dibuje o se investigue como otro delito, son algunos factores que han obstaculizado prevenir, investigar y erradicar la trata de personas, subrayó José Carlos Álvarez Ortega, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), durante su participación en el Conversatorio “Diálogo sobre la actuación institucional para la atención, prevención y sanción del Delito de Trata de Personas”, organizado por la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres).

Agregó que uno de los principales problemas para combatir el delito de la trata de personas, es la falta de estadísticas consistentes sobre este tipo de violencia extrema, ya que, si no hay investigaciones tampoco hay identificación de víctimas.

“La trata de personas ha adquirido las dimensiones de una crisis humanitaria; como modo de explotación de la personas, suele tomar diversas formas: la de esclavitud, de condición de siervo, de prostitución u otras formas de explotación sexual, de explotación laboral, de trabajo o servicios forzados, de mendicidad forzosa, de utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, como adopción ilegal de personas menores de dieciocho años, como matrimonio forzoso o servil, como tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y también como experimentación biomédica ilícita en seres humanos”, señaló.

Álvarez Ortega destacó el resultado del Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2021. Procuración e impartición de justicia, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el cual arrojó que se identificaron 3 mil 896 víctimas de los delitos en materia de trata de personas, de las cuales 2 mil 934 son mujeres y 798 hombres; de estas, mil 45 corresponden a menores de 18 años; del total de los hombres, 505 corresponden a individuos de menos de 18 años, mientras que 164 no fueron identificadas.

En su participación en este encuentro realizado en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, celebrada el pasado 30 de julio, el presidente de la CEDH Sinaloa señaló que con la aprobación y entrada en vigor del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo), el 25 de diciembre de 2003, el Estado Mexicano dio un paso decisivo en la prevención y combate a la trata de personas en sus distintas modalidades, mientras que en Sinaloa, el Congreso Local promulgó la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Sinaloa y este mismo ordenamiento jurídico establece la Comisión Interinstitucional, encargada de definir y coordinar la implementación de una política pública en materia de trata de



Comunicado de prensa 31/2023

personas; impulsar la vinculación interinstitucional para prevenir, combatir y erradicar los delitos establecidos en la Ley General; y diseñar los mecanismos de evaluación del programa y de las acciones que se generen con motivo de la implementación del presente ordenamiento. Además, de coordinar las acciones de sus miembros en la materia, para elaborar y poner en práctica el Programa Estatal.

El ombudsperson explicó que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa participa como invitado permanente en la Comisión Interinstitucional, que señala la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Sinaloa, en la que contribuye en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el trabajo interinstitucional, promoviendo la adopción, conocimiento y aplicación de un marco jurídico eficaz, a través de la capacitación en materia de derechos humanos y en el mismo sentido, sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos, coadyuvar con las autoridades, así como promover y observar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes en materia de prevención, persecución y sanción del delito, para una eficiente protección y asistencia de las víctimas del mismo.

En el conversatorio participaron la fiscal general del Estado, Sara Bruna Quiñónez Estrada; el rector de la Universidad de la Policía, Óscar Fidel González Mendivil; el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ricardo Jenny del Rincón y la presidenta de las mujeres en México de la International Human Rights Commission, Alma Bernal.